

01 AGO 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 3857 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de una impresora inyección de tinta, para secretaria Alcaldía.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a Convenio N° CM-5-2011, licitación 2239-9-LP11.

CONSIDERANDO:

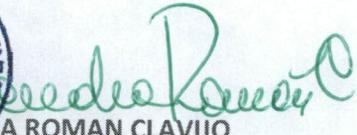
- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir una impresora de inyección de tinta HP, para secretaria Alcaldía.
- 2.- **Que** dicho equipo se describe como una **IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA HP PRO K8600 35PPM NEGRO 35PPM COLOR ID 300410**.
- 3.- **Que**, al proveedor **CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA**, Rut 78.359.230-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **UNA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA HP PRO K8600 35PPM NEGRO 35PPM COLOR ID 300410**, con el proveedor **CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA**, Rut **78.359.230-4**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total trescientos uno coma cincuenta dólares (**US\$ 301,50.-**) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.29.06.001.000 "Adquisición de equipos computacionales y periféricos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

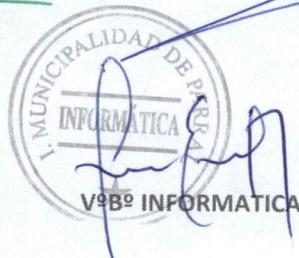
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




VºBº INFORMÁTICA

IUE/ARC/JCCC/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Informática